

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 4775** *Resolución de 3 de marzo de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 13 de enero de 2024, por la que se otorga a Energía Inagotable de Hotei, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Hotei, de 20,6 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

Con fecha 12 de febrero de 2024, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 13 de enero de 2024, por la que se otorga a Energía Inagotable de Hotei, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Hotei, de 20,6 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza.

Esta Dirección General ha recibido copia de la corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parques eólicos Ikusa, Ima, Inari, Izanagi, Hotei, Hector, Gaki, Inagumi, Fuyu, Ino, y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Zaragoza».

Es por ello, que se procede a realizar las siguientes rectificaciones en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 13 de enero de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: «Se suprimirán los aerogeneradores HOT-05 y HOT-06, tal y como se recoge en la valoración ambiental de la DIA.», debe decir: «Se suprimirán los aerogeneradores HOT-05 y HOT-07, tal y como se recoge en la valoración ambiental de la DIA.»

Madrid, 3 de marzo de 2024.–El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.